

RE: Oficio No.286 ACCIÓN TUTELA (2022-00043)

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>

Vie 5/08/2022 4:38 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Solicito a su despacho remitir la formula medica de los medicamentos de la que hace mencion en la presente accion judicial , agradecemos su pronta respuesta para darle tramite dentro de los terminos y al debido proceso

Para efectos de notificaciones judiciales se encuentra a su disposición el correo de notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

Cualquier inquietud con gusto será resuelta en esta dependencia.

Agradezco la atención prestada a la presente

Lady Rodriguez

secretaria General

Tutelas

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

Teléfono: 5190088

Dirección: Calle 35 # 7 – 25 / piso 12

Bogotá, Colombia

ECOOPSOS EPS S.A.S

Tu salud, nuestro compromiso

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de agosto de 2022 11:54

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>; tutelas@ecoopsos.com <tutelas@ecoopsos.com>

Asunto: Oficio No.286 ACCIÓN TUTELA (2022-00043)

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.286 y auto de sustanciación del 5 de agosto de 2022.

Adjunto:

- Auto del 5 de agosto del año en curso.
- Memorial, consta de 2 folios en formato PDF.
- Oficio No.286

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: Oficio No.286 ACCIÓN TUTELA (2022-00043)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/08/2022 4:56 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Acuso recibido y procedo a enviar nuevamente la demanda junto con sus anexos en donde se encuentra la formula medica (folio 5).

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>

Enviado: viernes, 5 de agosto de 2022 4:38 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Oficio No.286 ACCIÓN TUTELA (2022-00043)

Cordial saludo,

Solicito a su despacho remitir la formula medica de los medicamentos de la que hace mencion en la presente accion judicial , agradecemos su pronta respuesta para darle tramite dentro de los terminos y al debido proceso

Para efectos de notificaciones judiciales se encuentra a su disposición el correo de notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

Cualquier inquietud con gusto será resuelta en esta dependencia.

Agradezco la atención prestada a la presente

Lady Rodriguez

secretaria General

Tutelas

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

9-1

Teléfono: 5190088
Dirección: Calle 35 # 7 – 25 / piso 12
Bogotá, Colombia
ECOOPSOS EPS S.A.S
Tu salud, nuestro compromiso

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de agosto de 2022 11:54

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>; tutelas@ecoopsos.com
<tutelas@ecoopsos.com>

Asunto: Oficio No.286 ACCIÓN TUTELA (2022-00043)

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.286 y auto de sustanciación del 5 de agosto de 2022.

Adjunto:

- Auto del 5 de agosto del año en curso.
- Memorial, consta de 2 folios en formato PDF.
- Oficio No.286

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.